



Buscan que la educación integre en todos los ámbitos el fomento al deporte y a la actividad física diaria



“LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD”

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

Boletín No. 5818

Buscan que la educación integre en todos los ámbitos el fomento al deporte y a la actividad física diaria

- El objetivo es adoptar estilos de vida activa y saludable, así como concientizar sobre las causas y efectos del sedentarismo
- El diputado Natale López (PVEM) impulsa cambios a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Con el propósito de que la educación de niñas, niños y adolescentes integre en todos los ámbitos educativos, culturales, sociales y de participación ciudadana y comunitaria el fomento al deporte y a la actividad física diaria, el diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) planteó reformar el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



Ello, con la finalidad de adoptar estilos de vida activa y saludable, concientizándoles también sobre las causas y efectos del sedentarismo.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, considera que al educar a las niñas, niños y adolescentes sobre las causas y efectos del sedentarismo, se les empodera con el conocimiento necesario para tomar decisiones informadas sobre su salud y se les prepara para comprender los riesgos asociados al sedentarismo, lo cual puede motivarlos a llevar un estilo de vida más activa.

Resalta que practicar deporte previene y disminuye el riesgo de padecer enfermedades crónicas, lo cual es de vital importancia porque uno de cada 20 niñas y niños menores de 5 años y uno de cada tres entre los 6 y 19 años padece sobrepeso u obesidad, según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), lo que “coloca a nuestro país entre los primeros lugares en obesidad infantil a nivel mundial”.

Precisa que el deporte es una actividad fundamental para el desarrollo integral de este sector de la población y es una forma de promover la salud física y mental, fomentar la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto a las reglas. Asimismo, agrega, a través del deporte a temprana edad los niños y niñas logran adquirir conciencia respecto a diversos valores sociales para lograr la convivencia pacífica.

La práctica de deportes, indica, promueve el desarrollo social al involucrar a niños y adolescentes en actividades grupales debido a que aprenden a trabajar en equipo, a respetar reglas, a manejar la competencia de manera saludable y a construir relaciones sociales positivas. Además, mejora la resistencia cardiovascular al fortalecer los músculos y huesos, lo que favorece un desarrollo físico integral.

Por otro lado, estima que el deporte también mejora la salud mental, aspecto fundamental para que los más jóvenes logren canalizar sus emociones, reduzcan el estrés, la ansiedad y la depresión. Disminuye la posibilidad de que se involucren en comportamientos nocivos o riesgosos, proporcionándoles alternativas positivas y constructivas para ocupar su tiempo libre.

Ante ello, puntualiza, es necesario llevar a cabo acciones en todos los niveles para asegurar la integración de la actividad física deportiva en la vida diaria de los menores.